



**INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL**

IMEVIS





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	22
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	25
ESTADO DE ACTIVIDADES	26
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	26



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiriera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 433 millones 544.5 miles de pesos, lográndose ampliaciones por 92 millones 676.9 miles de pesos y reducciones por 3 millones 670.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 522 millones 550.8 miles de pesos, lográndose un recaudado por 510 millones 389 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 12 millones 161.8 miles de pesos, es decir el 2.3 por ciento menos a lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 23 millones 269.1 miles de pesos lográndose 15 millones 725.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 7 millones 543.9 miles de pesos lo equivalente al 32.4 por ciento menor de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 fue de 153 millones 202.5 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 44 millones 191.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 197 millones 393.7 miles de pesos, lográndose un recaudado de 194 millones 666.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 2 millones 726.9 miles de pesos, lo que represento el 1.4 por ciento menor al monto previsto.

OTROS INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar otros ingresos por 8 millones 272.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones y reducciones por 44 millones 815.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 53 millones 88 mil pesos, lográndose un recaudado por 71 millones 197 mil pesos, integrados principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 25 millones 133.4 miles de pesos, disponibilidades financieras por 42 millones 618.5 miles de pesos, ingresos financieros por 2 millones 719.7 miles de pesos, e ingresos diversos por 725.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más por 18 millones 109 mil pesos, lo que representó el 34.1 por ciento mayor a lo presupuestado.

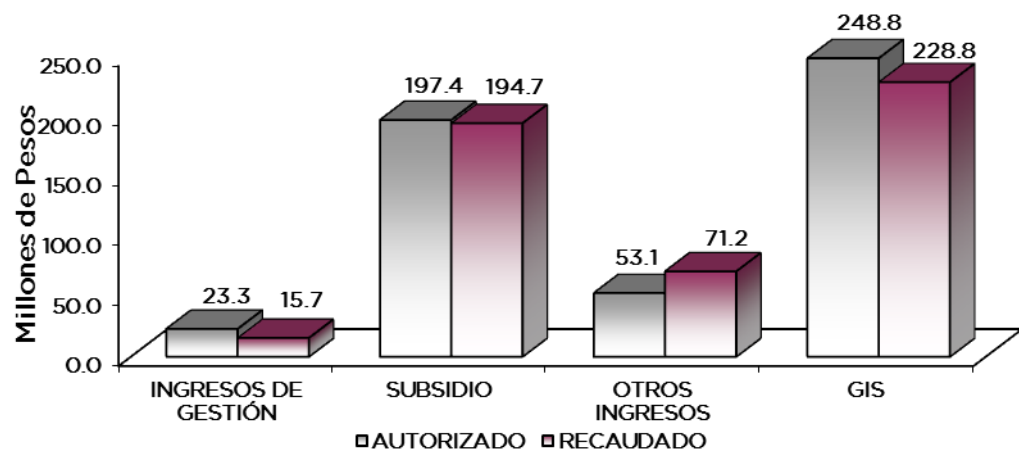
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 fue de 248 millones 800 mil pesos, lográndose recaudar 228 millones 800 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos 20 millones de pesos, lo que representó el 8.0 por ciento menos de lo previsto.

IMEVIS

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	23,269.1			23,269.1	15,725.2	-7,543.9	-32.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,269.1			23,269.1	15,725.2	-7,543.9	-32.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,269.1			23,269.1	15,725.2	-7,543.9	-32.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,202.5	44,191.2		197,393.7	194,666.8	-2,726.9	-1.4
Subsidio Estatal	153,202.5	44,191.2		197,393.7	194,666.8	-2,726.9	-1.4
OTROS INGRESOS	8,272.9	48,485.7	3,670.6	53,088.0	71,197.0	18,109.0	34.1
Ingresos Financieros	8,272.9			8,272.9	2,719.7	-5,553.2	-67.1
Disponibilidades Financieras		46,289.1	3,670.6	42,618.5	42,618.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					25,133.4	25,133.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		2,196.6		2,196.6		-2,196.6	-100.0
Ingresos Diversos					725.4	725.4	
SUBTOTAL	184,744.5	92,676.9	3,670.6	273,750.8	281,589.0	7,838.2	2.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	248,800.0			248,800.0	228,800.0	-20,000.0	-8.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	248,800.0			248,800.0	228,800.0	-20,000.0	-8.0
TOTAL	433,544.5	92,676.9	3,670.6	522,550.8	510,389.0	-12,161.8	-2.3



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	15,725.2		15,725.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	348,466.8	75,000.0	423,466.8
OTROS INGRESOS	3,445.1	67,751.9	71,197.0
TOTAL	367,637.1 =====	142,751.9 =====	510,389.0 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 433 millones 544.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 89 millones 6.3 miles de pesos, aplicados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 522 millones 550.8 miles de pesos, con un ejercido de 488 millones 663.4 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 33 millones 887.4 miles de pesos, que representó el 6.5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 154 millones 448.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 788.2 miles de pesos, determinándose un total autorizado modificado de 161 millones 236.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 156 millones 7.3 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 5 millones 229 mil pesos, que representó el 3.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

El subejercicio, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 413.9 miles de pesos, con reducciones y traspasos netos de menos por 269.3 miles de pesos, presentándose un total autorizado modificado de 7 millones 144.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 321.3 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 823.3 miles de pesos, que representó el 25.5 por ciento respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario. El ejercido se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las direcciones de área.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 22 millones 882.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y trasposos netos de más por 270.8 miles de pesos, determinándose así, un presupuesto modificado de 23 millones 153.3 miles de pesos, ejerciéndose 20 millones 77.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 76.2 miles de pesos que representó el 13.3 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido, se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales etc.

El subejercicio se debió básicamente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se obtuvieron ampliaciones por 36 millones 481.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad, estos recursos se aplicaron en el pago de la indemnización Constitucional con motivo de la Expropiación del predio denominado Libertad los Ailes en el municipio de Nicolás Romero, y pago al IFREM por los servicios prestados al IMEVIS en la regularización de la Tenencia del Suelo en diferentes municipios del Estado de México, entre ellos los de Inmatriculación Administrativa, Inmatriculación Judicial, Información Ad-perpetuum y acciones en materia de vivienda de interés social, social progresiva y popular, asuntos provenientes de Prescripción Positiva, en sus dos aspectos que son la usucapión y posesión plena de particulares con menores recursos económicos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por un millón 420 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 419.6 miles de pesos, lo cual representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del cumplimiento del acuerdo para la Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestario.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 49 millones 380.9 miles de pesos, posteriormente se dieron trasposos netos de menos por 7 millones 262.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 42 millones 118.7 miles de pesos, ejerciéndose 38 millones 360.2 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 3 millones 758.5 miles de pesos, lo que representó un 8.9 por ciento menor respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones en los programas de Piso Firme, Pie de Casa, Fomento a la Vivienda y apoyos a diversas Organizaciones Sociales que agrupan a los sectores de la población más vulnerable del Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 2 millones 196.6 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

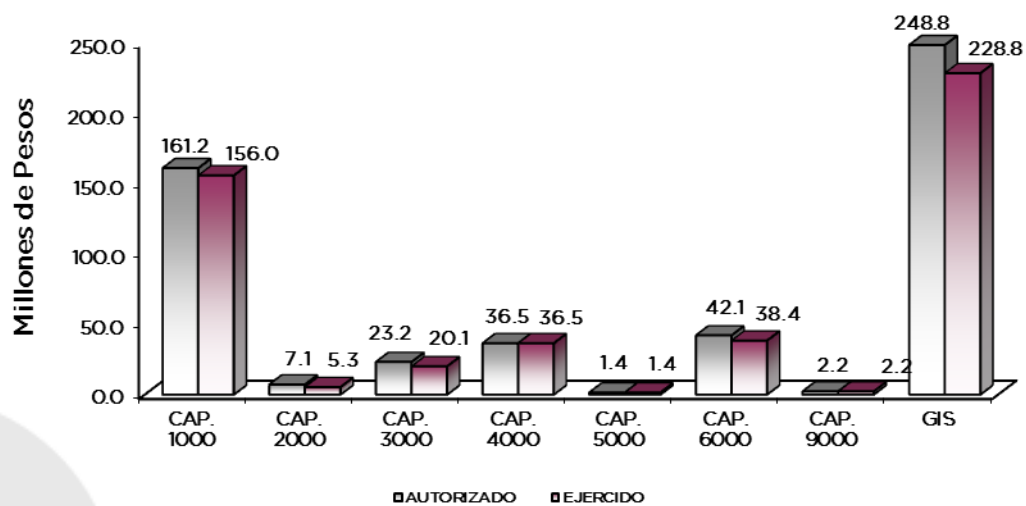
Inicialmente se autorizaron 248 millones 800 mil pesos, ejerciéndose 228 millones 800 mil pesos, aplicados principalmente al Programa de piso firme, y la adquisición de fracciones a fin de

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

realizar trabajos de regulación de la Tenencia de las Tierras, determinándose un subejercicio de 20 millones de pesos, representando un 8 por ciento respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones dentro del Programa Piso Firme para el mejoramiento de la Vivienda.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	V A R I A C I Ó N IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	154,448.1	20,959.3	14,171.1	161,236.3	156,007.3	-5,229.0	-3.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,413.9	806.3	1,075.6	7,144.6	5,321.3	-1,823.3	-25.5
SERVICIOS GENERALES	22,882.5	5,897.2	5,626.4	23,153.3	20,077.1	-3,076.2	-13.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		36,481.3		36,481.3	36,481.3		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,420.0		1,420.0	1,419.6	-0.4	
INVERSIÓN PÚBLICA		49,380.9	7,262.2	42,118.7	38,360.2	-3,758.5	-8.9
DEUDA PÚBLICA		2,196.6		2,196.6	2,196.6		
SUBTOTAL	184,744.5	117,141.6	28,135.3	273,750.8	259,863.4	-13,887.4	-5.1
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	248,800.0			248,800.0	228,800.0	-20,000.0	-8.0
TOTAL	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5



IMEVIS

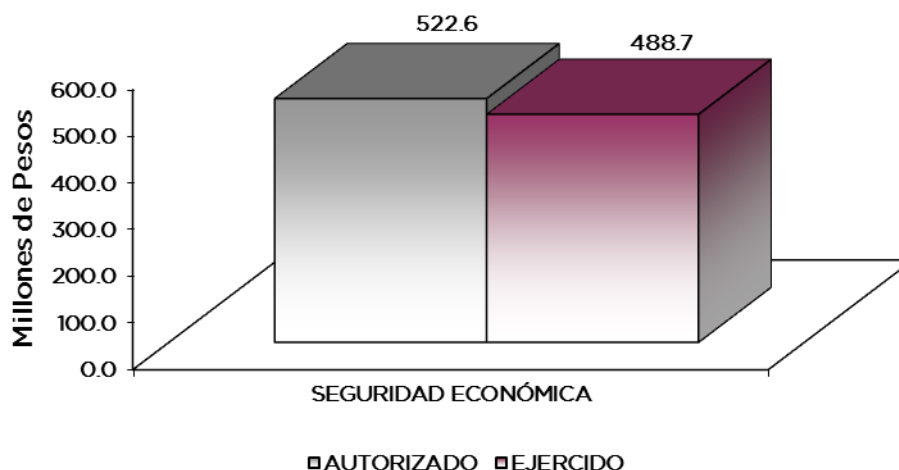
APLICACIÓN DEL EGRESO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	156,007.3		156,007.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,321.3		5,321.3
SERVICIOS GENERALES	20,077.1		20,077.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,481.3		36,481.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,419.6	1,419.6
INVERSIÓN PÚBLICA	201,146.9	66,013.3	267,160.2
DEUDA PÚBLICA		2,196.6	2,196.6
TOTAL	419,033.9	69,629.5	488,663.4
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Económica y la Vertiente de Desarrollo Económico algunos de sus objetivos son:

- Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones públicas para hacer cumplir la ley específicamente.
- Analizar los procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra, ampliar las oportunidades de los grupos de menores ingresos para tener acceso efectivo y llegar a la tierra, mediante el establecimiento de apoyos, incentivos y mecanismos operativos en el mercado inmobiliario, para crear la oferta suficiente y accesible.
- Promover e instrumentar proyectos específicos de oferta de suelo legal, para hacerlos competitivos contra la venta irregular y satisfacer ordenada y anticipadamente los requerimientos de vivienda y equipamiento urbano y regional.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 1 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SEGURIDAD ECONÓMICA							
Desarrollo Económico	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5
TOTAL	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centro urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

P R O G R A M A	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 1		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Suelo	358,120.9	54,969.1	10,217.1	402,872.9	397,112.1	-5,760.8	-1.4
Vivienda	75,423.6	59,975.9	17,918.2	117,481.3	89,354.7	-28,126.6	-23.9
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,196.6		2,196.6	2,196.6		
T O T A L	433,544.5	117,141.6	28,135.3	522,550.8	488,663.4	-33,887.4	-6.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD ECONÓMICA

DESARROLLO ECONÓMICO

El conjunto de necesidades insatisfechas de la población mexiquense en materia de suelo y vivienda, tales como la falta de alternativas que les permitan el acceso efectivo y legal a la obtención del suelo apto para vivienda, carecer de la seguridad y certeza jurídica en su patrimonio, la falta de vivienda, condiciones inadecuadas de habitabilidad, el requerimiento de la sustitución total de la vivienda por el estado físico de los materiales que lo constituyen, se debe en gran medida al crecimiento demográfico y el proceso normal de deterioro de las viviendas existentes.

Es importante mencionar que el déficit de suelo y vivienda, no se debe simplemente a un desequilibrio en el mercado habitacional, si no a la mala aplicación de técnicas organizativas o de diseño para su producción, también se consideran factores determinantes, el empleo e ingresos, como dos de las causas principales que impiden que gran parte de la población, pueda adquirir

una vivienda o cuenta con los recursos económicos o de financiamiento para realizar acciones de sustitución, ampliación o mejoramiento de su vivienda.

Para hacer frente a lo anterior, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, cuenta con los programas de suelo y vivienda, agrupándose al interior de ellas, diversas actividades para proporcionar a los habitantes de la Entidad, especialmente a los grupos más vulnerables, los apoyos necesarios que les permitan cubrir las necesidades mínimas como familia.

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO

Adquisición de suelo apto para vivienda

El problema habitacional en nuestro estado, se ha venido agudizando en los últimos tiempos situación que se ha visto reflejada en la dificultad para identificar y adquirir suelo apto para vivienda, sobre todo en las zonas donde, se tiene mayor problema de asentamientos humanos irregulares o con hacinamiento, siendo éste obstáculo para coadyuvar a su combate.

Bajo estas condiciones y con el fin de cumplir la meta programada para la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable, se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos con los que deben contar los predios para ser adquiridos, con el propósito de participar en el abatimiento de los asentamientos irregulares existentes en nuestro Estado.

Actualmente en el municipio de Nicolás Romero, se identificó y gestionó la adquisición de 16 hectáreas de suelo apto para vivienda, con las condiciones precisas para los fines sociales del Instituto y de esa manera, enfrentar la demanda existente.

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial con que cuenta el IMEVIS, contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que, además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

En esta actividad, se programó la venta de 7 inmuebles de nuestra reserva, sin embargo, la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto no procedió, principalmente a que no se cuenta con reserva territorial con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta; motivo por el cual, no se pudo cumplir la meta programada.

Comercialización del patrimonio inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

En atención a la demanda registrada por el IMEVIS, el personal responsable de esa actividad, se dio a la tarea de instrumentar las acciones necesarias, para orientar debidamente a los solicitantes, respecto a las políticas y trámites para integrar la documentación que le permita a la ciudadanía el acceso a una vivienda social.

Esta labor, aunada a la adecuada promoción de los inmuebles listos para su enajenación, provocó que en el año que se reporta, se logrará la venta de 18 inmuebles, superando la meta anual, al comercializar 3 inmuebles más conforme a los 15 que se tenían programados.

Los inmuebles comercializados, se encuentran ubicados en los municipios de Atlacomulco 1, Chicoloapan 2, Huehuetoca 11, Netzahualcoyotl 1, y Toluca 3.

Preservación del patrimonio inmobiliario

Los recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, nos permiten controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobretodo prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, en este sentido y con el fin de mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; al cierre del año, se realizaron los 68 recorridos en los municipios de Atlautla 1; Chalco 2; Tlalmanalco 2; Valle de Chalco Solidaridad 2; Atlacomulco 2; Chicoloapan 7; Chimalhuacán 3; Ixtapaluca 1; Cuautitlán Izcalli 4; Huehuetoca 6; Tepotzotlán 4; Ecatepec 5; San Martín de las Pirámides 1; Tecámac 2; Ixtapapan de la Sal 1; Otzolotepec 2; Tiangistenco 3; Nicolás Romero 3; Netzahualcóyotl 2; Amatepec 1; Chiconcuac 1; Atizapán de Zaragoza 2; Tlalnepantla de Baz 1; Metepec 1; Toluca 2; Coacalco de Berriozábal 1; Tultitlán 4 y Valle de Bravo 2, alcanzándose con ello, su cumplimiento al 100 por ciento en esta actividad.

Lo anterior para asegurar la preservación y recuperación de dichos inmuebles y así mismo, mantener actualizada la información registrada en el inventario.

Recuperación de inmuebles

Con el propósito de estar en posibilidades de atender las peticiones hechas por los ciudadanos de escasos recursos que desean tener una vivienda digna, se instauraron las acciones necesarias para llevar a cabo la recuperación de Inmuebles.

En este contexto y con el propósito de depurar la cartera vencida del Instituto, se presentan las demandas ante los Juzgados Civiles de Cuantía Menor y de Primera Instancia en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para hacer efectiva la rescisión de los contratos de compraventa, por medio del cual, se obtiene la sentencia favorable, previos los trámites extrajudiciales que se requieran.

Una vez recuperado el inmueble, objeto del contrato rescindido, se informa a la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda de su recuperación, quedando bajo su resguardo y custodia para su posterior comercialización asegurando con estas acciones, el patrimonio y los intereses del IMEVIS.

Durante el ejercicio 2011, se programó la recuperación de 20 inmuebles de la cartera vencida que tiene el Instituto, recuperándose 14 de ellos en 5 municipios: Atlacomulco 5, Chicoloapan 3, Atizapán de Zaragoza 1, Toluca 4, y Cuautitlán 1, lográndose el 70 por ciento de la meta programada.

El incumplimiento, se debió a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que destacan la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar; cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados, factores que interfirieron en nuestro programa, de tal forma que nos impidieron cumplir con la meta establecida.

1003010201 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar

El constante crecimiento en el que sigue inmerso el Estado de México, propicia el asentamiento humano irregular de familias de bajos ingresos y con gran necesidad de obtener una vivienda o un lote para construir; al realizar la compra o apropiamiento de suelo en zonas no aptas para el desarrollo habitacional, acrecentando de manera alarmante los asentamientos humanos irregulares.

Esta situación ha requerido especial atención por parte del Instituto, con el objeto de fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, dar certeza y seguridad jurídica en el patrimonio de los mexiquenses y en especial, regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural.

Al respecto, el Instituto realiza la formalización del uso del suelo, mediante la elaboración de cartografía, acción que es necesaria para gestionar ante las autoridades municipales y estatales el dictamen técnico de campo: Certificación de vías públicas existentes; autorización de regularización de vías públicas y subdivisión de sus áreas remanentes de los asentamientos humanos irregulares, y en caso de ser necesario, los dictámenes de riesgo ante la Dirección General de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, a fin de obtener la autorización para la regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra de los predios convenidos con el Instituto.

Durante los últimos 12 meses, se obtuvo la autorización de 4 mil 986 lotes de 4 mil 630 programados, lo que representó el 107.7 por ciento de la meta anual.

Celebración de convenios para la regularización de inmuebles

Con la intención de planificar el crecimiento urbano y dar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses que viven en asentamientos humanos irregulares, el IMEVIS tiene dentro de sus facultades, regular lo concerniente al suelo en el Estado de México, en este sentido, una de las acciones en beneficio de los grupos más vulnerables, es la celebración de convenios para regular y escriturar a los poseedores de los predios convenidos, documento que se puede tipificar como instrumento rector de las acciones y facultades que otorga el propietario del predio a favor del IMEVIS, estrictamente para realizar todos aquellos actos que sean necesarios para regularizar la tenencia de la tierra a favor de los poseedores.

Esta actividad es parte fundamental de los objetivos planteados por el Instituto, pues representa el inicio del proceso para coadyuvar o fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado, encaminando las gestiones para que los posesionarios obtengan la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.

Bajo estos términos el Instituto celebró la firma de 16 de los 12 convenios programados, es decir, el 133 por ciento de la meta programada, dichos convenios se realizaron en los municipios de San José del Rincón 1; Ixtapaluca 1; Coyotepec 1; Acolman 1; Tecámac 1; Nicolás Romero 1; Texcoco 1; Toluca 1; Zinacantepec 1; Cuautitlán 3; Teoloyucan 1; Tultitlán 2; Tonanitla 1.

Producción de títulos de propiedad

A través de esta actividad, se realizan diversas gestiones, orientadas a regular el suelo y regularizar la tenencia de la tierra, por medio de las vías de regularización que éste instituto promueve: Inmatriculación Administrativa, Escrituración Vía Notarial y Juicio de Usucapión brindando así, certeza y seguridad jurídica al patrimonio de las familias mexiquenses privilegiando a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad mediante la gestión de un título de propiedad.

Esta actividad se vio limitada en su desarrollo, debido al hecho de que anteriormente las gestiones que el Instituto de la Función Registral del Estado de México, estaban exentas de pago y derivado de la bursatilización del IFREM, todos los trámites a cargo de IMEVIS deberían pagar los derechos correspondientes, situación que motivó el rechazo de varias gestiones como consecuencia de la falta de pago, así como de la actividad de los documentos que integran los expedientes, existiendo por ello, dificultad para que los trámites fueran atendidos en forma oportuna.

En virtud del acuerdo de coordinación y colaboración celebrado entre ambas Instituciones y el pago de derechos que se ha estado realizando al cierre del año, se logró gestionar la producción de 2,809 escrituras de las 7,000 programadas, equivalente al 40.1 por ciento, beneficiando a más de 12 mil 640 mexiquenses ubicados en 111 municipios.

Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, lográndose 732 equivalente al 97.6 por ciento, ante este panorama, los responsables de esta actividad han intensificado las gestiones con los C. Presidentes Municipales con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano y con ello, estar en posición de cumplir con la meta que se establezca.

Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda

En relación a la información y asesorías que se brinda a la ciudadanía, se logró una amplia cobertura en todo el territorio estatal, donde las 12 Delegaciones Regionales, a través de sus Departamentos de Prevención, instalaron y operaron Módulos de Información, en los que proporcionaron de forma gratuita 1 mil 565 sesiones en 107 municipios, de los 1 mil 420 programados equivalente al 110.2 por ciento, sobre los Programas de Suelo y Vivienda que ejecuta el Instituto.

Entrega de Títulos de Propiedad

Esta actividad está directamente relacionada con la producción de títulos de propiedad, sin embargo, en el periodo que se reporta, solo se realizó la entrega de un 1 mil 907 títulos en 99 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca 196; Atlacomulco 140; Chimalhuacán 2; Cuautitlán Izcalli 108; Ecatepec 480; Ixtapan de la Sal 42; Lerma 38; Naucalpan 214; Tejupilco 11; Texcoco 307; Tlalnepantla 45; Toluca 40; Tultitlán 199; Valle de Bravo 66 y Zumpango 19; se tienen títulos de propiedad en resguardo, que en breve se entregarán a las familias mexiquenses, que con mucho esfuerzo lograron obtener la seguridad jurídica de su bien máspreciado, su vivienda.

Con el fin de apoyar a las familias mexiquenses, ya sea de manera particular o que se encuentren agrupadas en organizaciones legalmente constituidas, se llevaron a cabo las gestiones y trámites necesarios para la regularización de predios, bajo este esquema, con recursos de gasto de inversión sectorial, se realizaron las siguientes acciones:

Adquisición de las fracciones III y IV de la Ex hacienda San Isidro, para regularizar el patrimonio de diversas familias de municipio de Chicoloapan. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011 fue por 72 millones de pesos.

Adquisición de 38-29-12.00 hectáreas conformadas por varias fracciones de terreno provenientes del Rancho “El Pimiango” ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan del Municipio de Texcoco, México, con el propósito de efectuar Proyectos de Desarrollo Social en la Zona Metropolitana del Valle de México. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011, fue por 155 millones de pesos.

Apoyos para ejercitar acciones que permitan la reubicación de asentamientos humanos, Santiago Cuautlalpan, Texcoco. El gasto de inversión autorizado y ejercido en el 2011 fue por 1 millón 800 mil pesos.

1003020101 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Integración de comités de vivienda social

Previo al inicio de los trabajos de piso firme, se convoca a una reunión informativa a las personas interesadas, para darles a conocer el programa que llevará a cabo el IMEVIS, invitándolos a conformar un comité de vivienda social que representará a los beneficiarios ante el propio Instituto, las autoridades municipales y la empresa contratada para la aplicación de piso firme.

Esta acción, mediante la participación de representantes de la comunidad en la firma del acto de entrega- recepción, que realiza el IMEVIS y la empresa contratada para aplicación de los pisos firmes, nos permitió transparentar la ejecución de dichas acciones, en cuanto a que cumplieran con la especificación técnica requerida.

La integración de los Comités de Vivienda Social, para dar cumplimiento a las metas, establecidas para el programa piso firme son esenciales, para ello, el IMEVIS programó la integración de 120 comités logrando instalar 141, para coadyuvar con los trabajos para la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto, con este avance la meta anual fue superada en 17.5 por ciento respecto a lo programado.

Colocación de piso firme

Con el objetivo de lograr la erradicación de los pisos de tierra en aquellas viviendas que habitan familias más pobres de nuestro estado, el Instituto puso en marcha a partir del año 2007, la sustitución de 60 mil pisos de tierra por firmes de concreto.

Es importante señalar que las viviendas que cuentan con piso de tierra, se debe a que las familias que los constituyen, dan mayor importancia a paredes y techos que al piso, y como ha sido costumbre por muchos años, habitan sus viviendas, sin aplicarle ningún recubrimiento al piso, lo que ocasiona que se conviertan en una fuente potencial de daños a la salud, al propiciar ambientes húmedos, circulación de polvo, emanación de impurezas, contaminación de enseres domésticos y utensilios de cocina, que se convierten en causales de enfermedades respiratorias y gastrointestinales que afectan principalmente a niños y adultos mayores.

Para el año que se informa, ésta labor se vio mermada en su accionar, por diversas causas y factores técnico administrativas, que redundaron en una baja productividad al lograr la sustitución de 6 mil 623 pisos de los 15 mil 660 que se tenían programados, equivalente al 42.3 por ciento de la meta anual.

Mejoramiento de Vivienda

Con esta meta, el Instituto brinda diversas opciones a los mexiquenses para mejorar la condición de sus viviendas, dando preferencia a las familias de escasos recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

La atención brindada a la demanda registrada en el Instituto, sobre solicitantes de apoyos para el mejoramiento de vivienda, nos permitió llevar a cabo 6 mil 764 acciones consistentes en paquetes de 20 láminas de fibrocemento 2,046; tinacos 4,418; cubetas de pintura 228; paquetes de cemento 41 y paquetes de mortero 31, todo esto en 89 municipios de la Entidad, superando la meta anual en un 18.8 por ciento. Dichas acciones, se efectuaron en las regiones I Amecameca 450; II Atlacomulco 1,362; III Chimalhuacán 11; IV Cuautitlán Izcalli 146; V Ecatepec 12; VI Ixtapan de la Sal 1,179; VII Lerma 587; VIII Naucalpan 1,068; X Tejupilco 615; XI Texcoco 113; XIII Toluca 789; XIV Tultitlán (20) y XV Valle de Bravo 412.

1003020201 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva (Pie de Casa)

Uno de los objetivos del IMEVIS, es fomentar la construcción y oferta de vivienda social, a través de convenios con la iniciativa privada y municipios en donde se conjuguen esfuerzos y recursos para la edificación de vivienda, preferentemente de tipo económico.

Estas acciones están enfocadas a coadyuvar a solventar el déficit de vivienda en nuestra entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

De acuerdo con la prioridad que se otorga a las peticiones gubernamentales registradas en el Instituto, durante el año que se reporta, se hizo entrega de 226 paquetes de materiales para la edificación de Pies de casa. Sin embargo, algunas peticiones y propuestas que requerían apoyos para la edificación, no cumplieron con los requisitos establecidos para su autorización, por lo cual, la cantidad de 350 pies de casa programadas en el año, no fue alcanzada, equivalente al 64.6 por ciento programado.

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

En el año 2011 se programó la construcción de 403 viviendas para ejecutarse en el tercer trimestre del ejercicio 2011, sin embargo, no fue sino hasta el cierre del año, cuando se logró, mediante los convenios de colaboración celebrados con la “Fundación Vamos a Dar” y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la edificación de 380 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales consisten en edificar una vivienda que incorpore ecotecnias tales como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

Es importante mencionar, que al efectuar estas edificaciones a través del procedimiento de autoconstrucción, quedaron en proceso de conclusión 23 viviendas, las cuales serán reportadas en el mes de enero de 2012, motivo por el cual la meta anual alcanzó el 94 por ciento.

Adquisición de Vivienda de tipo Social

Para dar atención a la demanda ciudadana, a través de la cual solicitan apoyo para la adquisición de viviendas en el 2011, se programó una meta de 50 viviendas.

Esta actividad fue programada para ejecutarse en el segundo trimestre del presente ejercicio, misma que no pudo ser cumplida, debido a que no se concretó la firma de los convenios con los municipios de San José del Rincón, Valle de Bravo, Coatepec Harinas y la “Fundación Vamos a Dar”, para el desarrollo de tres proyectos para la edificación de este tipo de vivienda. En ese sentido, se continuaron las gestiones y para el inicio del tercer trimestre, se logró la firma de dichos convenios para realizar los proyectos de edificación de vivienda, permitiendo que para el cierre del mes de septiembre, se obtuvieran 171 acciones para la adquisición de vivienda de tipo social, con las cuales la meta anual fue rebasada en un 242 por ciento.

Elaboración del Programa Estatal de Vivienda

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Urbano, los Programas Regionales y Especiales y con el Programa Nacional de Vivienda, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de manera conjunta con un Despacho de Asesores externos, elaboró el Programa Estatal de Vivienda, avanzando en el cumplimiento que establece la Ley de Vivienda del Estado de México.

IMEVIS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011										
						M E T A S	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO EJERCIDO %
SEGURIDAD ECONÓMICA										
Desarrollo Económico										
SUELO										
10	03	01	01	01	OFERTA DE SUELO					59,468.7 57,317.2 96.4
					Adquisición de suelo apto para vivienda.	Hectárea	3	16	533.3	
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.	Hectárea	7	0	0	
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lote con servicios.	Inmueble	15	18	120	
					Preservación del patrimonio inmobiliario.	Acción	68	68	100	
					Recuperación de inmuebles.	Inmueble	20	14	70	
10	03	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS					343,404.2 339,794.9 98.9
					Formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar.	Lote	4,630	4,986	107.7	
					Celebración de convenios para la regularización de inmuebles.	Convenio	12	16	133.3	
					Producción de títulos de propiedad.	Documento	7,000	2,809	40.1	
					Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano.	Sesión	750	732	97.6	
					Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.	Acción	1,420	1,565	110.2	
					Entrega de títulos de propiedad.	Documento	7,000	1,907	27.2	
VIVIENDA										
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					68,629.1 63,857.2 93.0
					Integración de comités de vivienda social.	Comité	120	141	117.5	
					Colocación de piso firme.	Vivienda	15,660	6,623	42.3	
					Mejoramiento de vivienda.	Vivienda	5,692	6,764	118.8	
10	03	02	02	01	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA					48,852.2 25,497.5 52.2
					Autoconstrucción de vivienda progresiva (Pie de Casa).	Vivienda	350	226	64.6	
					Autoconstrucción de vivienda ecológica.	Vivienda	403	380	94.3	
					Adquisición de vivienda de tipo social.	Vivienda	50	171	342	
					Elaboración del programa estatal de vivienda.	Documento	1	1	100	
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,196.6 2,196.6 100.0
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	1	1	100	
									522,550.8 488,663.4 93.5	=====

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cía., S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, informando que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independiente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total del subsidio, más los Ingresos de Gestión y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como los partidos que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor del mercado.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición debido a las características de asistencia social del organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Pública del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 777.2 miles de pesos, es para pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 26 millones 747.8 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. y Banamex, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 88 millones 861.5 miles de pesos se compone de conceptos de Adeudos del Gobierno del Estado de México y convenios con grupos sociales y otros deudores, su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda y la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 14.6 miles de pesos se integra por los gastos a comprobar faltantes en cobranza y otros adeudos de servidores públicos.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 4 millones 849.5 miles de pesos, se compone de anticipos otorgados para el Programa Social de Piso Firme que tiene asignado este Instituto.

Estimaciones para cuentas incobrables.

El saldo de esta cuenta de 50 millones 202.1 miles de pesos, representó el saldo de aquellas cuentas de difícil recuperación, la mayoría corresponde a Grupos Sociales.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles tienen un valor histórico de 141 millones 73 mil pesos, con un incremento por actualización acumulada de 954 millones 154.2 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un mil 95 millones 227.2 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 32 millones 353.7 miles pesos, con lo que se determinó un valor neto de un mil 62 millones 873.5 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,292.3	2,242.5	6,534.8	6,150.7
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	11,832.3	5,108.7	16,941.0	15,867.0
Equipo de Cómputo	5,676.4	8,554.0	14,230.4	14,148.7
Equipo de Foto, Cine y Grabación	138.5	4.6	143.1	143.1
Equipo de telecomunicaciones	707.8	871.0	1,578.8	1,578.9
Bienes Inmuebles	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
Herramientas y Equipo	349.4	273.7	623.1	623.1
Instrumentos y Aparatos de Precisión	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Inventario para Ventas	116,427.2	936,313.0	1,052,740.2	1,085,544.0
Subtotal	141,073.0	954,154.2	1,095,227.2	1,126,491.3
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,748.5	2,229.7	3,978.2	3,888.4
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.6
Equipo de Transporte	6,712.4	4,818.2	11,530.6	11,635.5
Equipo de Cómputo	4,899.4	8,554.0	13,453.4	12,987.2
Equipo de Foto, Cine y Grabación	57.0	4.2	61.2	47.3
Equipo de Telecomunicaciones	269.2	869.5	1,138.7	1,075.5
Bienes Inmuebles	331.8	57.6	389.4	364.3
Herramientas y Equipo	348.9	273.7	622.6	622.4
Instrumentos y Aparatos de Precisión	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
Subtotal	14,945.9	17,407.8	32,353.7	31,800.3
VALOR NETO	126,127.1	936,746.4	1,062,873.5	1,094,691.0

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 590.2 miles de pesos, el cual corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 24 millones 184.3 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 14 millones 109.8 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ingresos por Clasificar

El saldo de esta cuenta por 13 millones 580.1 miles de pesos, representó los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados.

IMEVIS

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	777.2	2,197.0	(1,419.8)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a	1,590.2	1,312.7	277.5
Inversiones Financieras a Corto Plazo	26,747.8	73,034.7	(46,286.9)	Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	88,861.5	71,921.6	16,939.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,184.3	3,501.0	20,683.3
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14.6	109.8	(95.2)	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto	14,109.8	15,607.8	(1,498.0)
Anticipo a Proveedores por Prestación de	4,849.5	15,284.4	(10,434.9)	Plazo			
Servicios a Corto Plazo				Ingresos por Clasificar	13,580.1	31,172.1	(17,592.0)
Estimaciones para Cuentas Incobrables	(50,202.1)		(50,202.1)				
				TOTAL CIRCULANTE	53,464.4	51,593.6	1,870.8
TOTAL CIRCULANTE	71,048.5	162,547.5	(91,499.0)				
NO CIRCULANTE							
Terrenos	1,052,740.2	1,085,544.0	(32,803.8)				
Edificios	1,070.4	1,070.4	0.0	TOTAL PASIVO	53,464.4	51,593.6	1,870.8
Mobiliario y Equipo de Administración	41,416.6	39,876.9	1,539.7				
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(389.4)	(310.4)	(79.0)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(31,964.3)	(31,489.9)	(474.4)				
Otros Activos Diferidos	5,366.7	11,807.4	(6,440.7)				
TOTAL NO CIRCULANTE	1,068,240.2	1,106,498.4	(38,258.2)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	285,939.7	754,881.4	(468,941.7)
				Resultado del Ejercicio	(66,100.5)	43,183.0	(109,283.5)
				(Ahorro/Desahorro)			
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(70,762.2)	(119,765.6)	49,003.4
				Superávit o Déficit por Revaluación	936,747.3	539,153.5	397,593.8
				Acumulada			
				TOTAL PATRIMONIO	1,085,824.3	1,217,452.3	(131,628.0)
TOTAL ACTIVO	1,139,288.7	1,269,045.9	(129,757.2)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,139,288.7	1,269,045.9	(129,757.2)
	=====	=====	=====		=====	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	15,725.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	348,466.8
Otros Ingresos	3,445.1
TOTAL INGRESOS	367,637.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	156,007.3
Materiales y Suministros	5,321.3
Servicios Generales	20,077.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,481.3
Inversión Pública	201,146.9
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	14,703.7
TOTAL EGRESOS	433,737.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	(66,100.5)

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,312.7	42,068.2	42,345.7	1,590.2	1,590.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,501.0	101,806.3	122,489.6	24,184.3	24,184.3
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	15,607.8	2,522.6	1,024.6	14,109.8	14,109.8
Ingresos por Clasificar	31,172.1	36,086.8	18,494.8	13,580.1	13,580.1
TOTAL	51,593.6	182,483.9	184,354.7	53,464.4	53,464.4

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a pasivos, por compromisos adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.